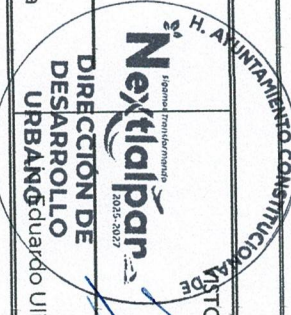


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Constancia de Alineamiento y Número Oficial		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
La Constancia de Alineamiento y Número Oficial es un documento que delimita la colindancia de un inmueble con la vía pública y especifica las restricciones de construcción y el número oficial que le corresponde.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DDU/004/2026		
FUNDAMENTO JURIDICO	Artículo 51 fracción VI Bando Municipal.		
DOCUMENTO A OBTENER	Constancia de Alineamiento y Constancia de Número Oficial.	VEJENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 AÑO
MODALIDAD	HIBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Al momento de realizar una construcción		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si esta sujeta a una inspección		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FISICAS			
1. Solicitud de tramite (se entrega en oficina)	• NO	1 copia simple C/U	Artículo 51, fracción VI Bando Municipal.
2. INE del titular o carta poder	• NO		
3. documento que acredite la propiedad	• NO		
4. pago al corriente del impuesto predial	• NO		
5. pago al corriente del servicio de agua potable	• NO		
6. croquis de ubicación.	• NO		
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS			
1. Solicitud de tramite (se entrega en oficina)	• NO	1 copia simple C/U	Artículo 51, fracción VI Bando Municipal.
2. INE del titular o carta poder	• NO		
3. documento que acredite la propiedad	• NO		
4. pago al corriente del impuesto predial	• NO		
5. pago al corriente del servicio de agua potable	• NO		
6. croquis de ubicación.	• NO		
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. Solicitud de tramite (se entrega en oficina)	• NO	1 copia simple C/U	Artículo 51, fracción VI Bando Municipal.
2. INE del titular o carta poder	• NO		
3. documento que acredite la propiedad	• NO		
4. pago al corriente del impuesto predial	• NO		
5. pago al corriente del servicio de agua potable	• NO		
6. croquis de ubicación.	• NO		
7.	• NO		

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO										El titular o representante acude a la oficina de la Dirección de Desarrollo Urbano con un juego de copias de la documentación solicitada, se le entrega la solicitud para que pueda llenarla con la información que se encuentra en su documentación; una vez llenada la solicitud el director revisa el domicilio y/o ubicación del predio autorizando la elaboración del recibo de pago del trámite. Una vez que se realiza el pago el titular o representante nos entrega una copia del recibo de pago expedido por la oficina de Tesorería comenzando así el plazo de respuesta, una vez cumplido el mismo se le entrega la Constancia de Alineamiento y Número Oficial culminando así el trámite.																																																																																									
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA										12 días hábiles																																																																																									
COSTO										5 UMAS Constancia de Alineamiento 1 UMA Constancia de Número Oficial										FUNDAMENTO JURIDICO										Artículos 39 y 40 del Bando Municipal.																																																																					
FORMA DE PACO										EFFECTIVO										TARJETA DE CRÉDITO										TARJETA DE DÉBITO										EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)																																																											
										X																																																																																									
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?										En la Tesorería Municipal																																																																																									
OTRAS ALTERNATIVAS										N.A.																																																																																									
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN																																																																																																			
N.A.																																																																																																			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE										Revisión del mapa autorizado en el Plan de Desarrollo Urbano																																																																																									
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA										Después de cumplidos los 15 días hábiles después de haber realizado el pago del trámite																																																																																									
DEPENDENCIA U ORGANISMO																				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE																																																																															
DDU																				Desarrollo Urbano																																																																															
TITULAR DE LA DEPENDENCIA										Lic. Eduardo Ulises Barjas Martínez																																																																																									
CALLE										Av. Ayuntamiento y Av. Juárez										DOMICILIO																																																																															
COLONIA										Barrio Central										MUNICIPIO										Nextlalpan										NO INT. Y EXT.:										S/N																																																	
C.P.										55790										HORARIO Y ATENCIÓN										Lunes a viernes de 8 a.m. a 17:00 p.m.																																																																					
LADA																				TELÉFONOS										EXT.																				CORREO ELECTRÓNICO:																																																	
N.A.										N.A.																				N.A.										Udesarrollo65@gmail.com																																																											
N.A.										N.A.																				N.A.										N.A.																																																											
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO																																																																																																			
OFICINA										N.A.																																																																																									
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA										N.A.																																																																																									
CALLE										N.A.																				DOMICILIO																																								NO INT. Y EXT.										N.A.																			
COLONIA										N.A.																														MUNICIPIO										N.A.																																																	
C.P.										N.A.										HORARIO Y ATENCIÓN										DÍAS DE										N.A.																																																											
LADA																				TELÉFONOS										EXT.																														CORREO ELECTRÓNICO:																																							
N.A.										N.A.																				N.A.										N.A.																																																											
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO																																																																																																			
OFICINA										N.A.																																																																																									
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA										N.A.																																																																																									
CALLE										N.A.																				DOMICILIO																																								NO INT. Y EXT.										N.A.																			
COLONIA										N.A.																														MUNICIPIO										N.A.																																																	
C.P.										N.A.										HORARIO Y ATENCIÓN										DÍAS DE										N.A.																																																											
LADA																				TELÉFONOS										EXT.																														CORREO ELECTRÓNICO:																																							
N.A.										N.A.																				N.A.										N.A.																																																											

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PRECUNTA FRECUENTE	¿Se requieren llevar los documentos originales para realizar el trámite?
RESPUESTA:	Si son necesarios, pero únicamente se dejan un juego de copias de cada una.
PRECUNTA FRECUENTE	¿En caso que no pueda el titular realizar el tramite puede hacerlo alguien más?
RESPUESTA:	Claro que sí puede realizarlo alguien mas con su respectiva carta poder.
PRECUNTA FRECUENTE	¿El pago se realiza en las oficinas de Desarrollo Urbano?
RESPUESTA:	No, el pago se realiza en las cajas de tesorería.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	

ELABORÓ: 	 H. AYUNTAMIENTO DE Nextlalpan 2025-2027 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 13 / 02 / 2026.
C. Nicolay Tosqui Molina		